



DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEEPCO-CAAS-LPE-01-2024

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 16:00 horas del día martes veintitrés de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en las oficinas que ocupa el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sito en la calle Heroica Escuela Naval Militar 1212, de la colonia Reforma de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; los CC. Licenciada Elizabeth Sánchez González, Consejera Presidenta del Consejo General y Presidenta del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; Maestra Iliana Araceli Hernández Gómez, Secretaria Ejecutiva y Secretaria Técnica del Comité; Licenciada Dalia Cristina Flores Santaella, Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa y Vocal del Comité; Maestra Alejandra Reyes Pérez, Directora Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral y Vocal del Comité; Maestra Carolina María Vásquez García, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y Vocal del Comité; Licenciado Miguel Ángel García Onofre, Director Ejecutivo de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes y Vocal del Comité; Maestro Filiberto Chávez Méndez, Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Indígenas y Vocal del Comité; Maestro Salvador Alejandro Cruz Rodríguez, Encargado de Despacho de la Contraloría General de este Instituto; así como el Maestro Irving Arturo Robles Godina, Titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación de este Instituto, quien funge como área técnica para este procedimiento; a fin de dictaminar y emitir el **fallo** del procedimiento de la Licitación Pública Estatal **IEEPCO-CAAS-LPE-01-2024, relativa a la contratación del servicio de arrendamiento de equipo de cómputo y fotocopiado, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 en el Estado de Oaxaca**, en base al dictamen técnico-económico y de resultados; en términos de lo dispuesto por los artículos: 34 fracción V, 39 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 32 fracción V y 38 de su Reglamento, en correlación con los artículos 34 fracción V y 46 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como en cumplimiento al numeral 33 de las bases de la licitación. -----

En uso de la palabra la Licenciada Elizabeth Sánchez González, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios manifiesta: integrantes de este Comité, daremos inicio al acto de dictamen y emisión del **fallo** correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Estatal **IEEPCO-CAAS-LPE-01-2024, relativa a la contratación del servicio de arrendamiento de equipo de cómputo y fotocopiado, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 en el Estado de Oaxaca**, por lo que solicito atentamente a la Secretaria Técnica de este comité, se sirva informar a este órgano colegiado quienes son las empresas que se encuentran presentes, y que participan en este procedimiento de Licitación Pública Estatal. -----

En uso de la palabra la Maestra Iliana Araceli Hernández Gómez, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, manifiesta: con su permiso presidenta, informo a este órgano colegiado que para este acto se encuentran presentes las empresas **Ofiequipos y Suministros de Antequera S.A de C.V. y Mayoristas de Cómputo de Antequera, S.A. DE C.V.** -----

En uso de la palabra la Licenciada Elizabeth Sánchez González, Presidenta del Comité de Adquisiciones, manifiesta: una vez corroborada la asistencia de las empresas concursantes.



procederemos primeramente a informar el resultado del dictamen técnico-económico de las propuestas técnicas y económicas presentadas en este procedimiento de Licitación Pública Estatal **IEEPCO-CAAS-LPE-01-2024**, por lo que instruyo a la Secretaria Técnica para que informe a los presentes el resultado de la evaluación realizada a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes: **Ofiequipos y Suministros de Antequera S.A de C.V. y Mayoristas de Cómputo de Antequera, S.A. DE C.V.** -----

En uso de la palabra la **Maestra Iliana Araceli Hernández Gómez**, Secretaria Técnica del Comité manifiesta: con su autorización Presidenta, con respecto a la evaluación de la documentación legal y administrativa de los licitantes: **Ofiequipos y Suministros de Antequera S.A de C.V. y Mayoristas de Cómputo de Antequera, S.A. DE C.V.**, se concluye lo siguiente: -----

Nº	DOCUMENTO O FORMATO	Ofiequipos y Suministros de Antequera S.A de C.V		Mayoristas en Cómputo de Antequera S.A. de C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PARA EL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES: Escrito libre mediante el cual manifiesten interés por participar en el presente procedimiento de licitación pública, especificando el nombre de la persona física o moral según corresponda, domicilio, RFC, teléfono y dirección de correo electrónico de contacto.	X		X	
2	Carta poder simple otorgada por persona facultada para ello. (en caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral), anexando original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe y copia simple legible de las mismas. Anexo 4.	X		X	
	Persona física.				
3	Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en copia fotostática simple, así como original o copia certificada para su cotejo.	No Aplica		No Aplica	
4	Identificación oficial vigente, la cual podrá ser: credencial para votar expedida por el INE, pasaporte, cédula profesional o licencia de conducir, en copia fotostática simple.	No Aplica		No Aplica	
	Persona moral				



5	Acta constitutiva, cuyo objeto social o actividad principal esté relacionado con el objeto de la presente licitación, en su caso, las reformas y modificaciones realizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondientes, en copia fotostática simple y copia certificada u original para cotejo. Instrumento notarial que acredite al representante legal, en copia fotostática simple, así como original o copia certificada para su cotejo.	X		X	
6	Identificación oficial vigente del representante y/o apoderado legal, la cual podrá ser: credencial para votar expedida por el INE, pasaporte, cédula profesional o licencia de conducir, en copia fotostática simple y original para cotejo.	X		X	
7	Escrito libre mediante el cual se proporcione una dirección de correo electrónico para oír y recibir cualquier tipo de notificaciones, incluso las de carácter personal.	X		X	
8	Constancia de registro vigente del Padrón de Proveedores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca o en su caso, de la Administración Pública Estatal.	X		X	
9	Catálogos o Fichas técnicas por cada tipo de servicio ofertado, donde se especifiquen sus características, debiendo cumplir con los requisitos señalados en la presente convocatoria, las cuales servirán para verificar documentalmente que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas en las presentes Bases.	X		X	
10	Currículum empresarial actualizado, en el que se señale el giro del proveedor, acreditando que cuenta con experiencia mínima de 1 (uno) año, para lo cual deberá presentar copia simple de tres contratos vigentes o concluidos, relacionados con los servicios a contratar, así como relación de principales clientes, recursos materiales y humanos.	X		X	

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large scribble at the top and several checkmarks and initials below.]



11	Carta bajo protesta de decir verdad, de la persona física o moral, sus socios o accionistas, no han incurrido en faltas graves, no haber estado o estar involucrado en conflicto o incumplimiento con Instituciones o dependencias gubernamentales en territorio estatal, ni tener malos antecedentes en la consecución, realización o cumplimiento de contratos relacionados con la presente Licitación o con cualquier otra adquisición. Anexo 7.	X		X	
12	Manifestación bajo protesta de decir verdad de no estar sujeto a juicio o procedimiento administrativo u otro por incumplimiento de contratos, o haber sido condenado por responsabilidad penal o administrativa en territorio estatal. Anexo 8.	X		X	
13	Manifestación bajo protesta de decir verdad que la persona física o moral, no se encuentra en alguno de los supuestos que señala el artículo 17 de la Ley. Anexo 9.	X		X	
14	Constancia de situación fiscal ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) no mayor a 30 (treinta) días previos al acto de Recepción y Apertura de propuestas, en original y copia simple.	X		X	
15	Declaración anual de impuestos 2022 y dos últimas provisionales	X		X	
16	Documento con fecha no mayor a 30 días hábiles previos al acto de Recepción y Apertura de propuestas, denominado opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo expedido por el SAT, en original y copia simple. En caso de que la opinión emitida por el SAT reporte adeudos a cargo del licitante, éste deberá acompañar la documentación soporte que acredite el pago de los mismos.	X		X	
17	Constancia de no inhabilitación del órgano correspondiente (Secretaría de la Función Pública, Secretaría de	X		X	



	Honestidad, Transparencia y Función Pública), en original y copia simple.				
18	Escrito en el cual se exprese, bajo protesta de decir verdad, el conocimiento de las bases, así como de todos aquellos comunicados que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, haga llegar a los licitantes para modificar o aclarar el contenido de las presentes bases, ya sea por algún error detectado en las mismas o a raíz de dudas surgidas en la junta de aclaraciones. Anexo 2.	X		X	
19	Escrito en el que exprese, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente. Anexo 3.	X		X	
20	Escrito bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo 5	X		X	

Derivado de lo anterior, se aprecia que las empresas **Ofiequipos y Suministros de Antequera S.A de C.V. y Mayoristas de Cómputo de Antequera, S.A. DE C.V.**, cumplen con la presentación de la documentación legal y administrativa solicitada. -----

Con relación al anexo técnico se manifiesta que: -----

1. Derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por la empresa Ofiequipos y Suministros de Antequera S.A. de C.V., relativa a los equipos multifuncionales de impresión, escaneado y fotocopiado (Partidas 2 y 3), el área técnica considera que los equipos multifuncionales ofertados cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas, por lo que resultan equipos funcionales para los trabajos que realizarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. En este mismo sentido, la empresa manifiesta hacerse cargo del mantenimiento preventivo y correctivo que requieran los equipos arrendados, así como



asegurar el suministro oportuno de consumibles. También, ofrecen guardias presenciales en los días de mayor actividad como lo son la Jornada Electoral y los Cómputos Electorales, lo que garantiza la continuidad de las actividades en caso de fallos en los equipos multifuncionales. -----

2. Derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por la empresa Mayoristas en Cómputo de Antequera S.A. de C.V., relativa a los equipos de cómputo (partida 1), la Unidad Técnica considera que los equipos ofertados cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas, por lo que resultan equipos funcionales para los trabajos que realizarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. En este mismo sentido, la empresa manifiesta que entregará al Instituto un porcentaje adicional de 5% de la cantidad de equipo arrendado, esto con la finalidad de que la Unidad Técnica pueda sustituir a la brevedad posible, equipo que resulte con daños de fábrica, así mismo ofrece disponibilidad de soporte técnico vía telefónica 24 horas los 7 días de la semana. -----

Por todo lo anterior, atendiendo a los criterios de evaluación contemplados en el numeral 30.1 de las bases del presente concurso, se determina que las empresas concursantes: **Ofiequipos y Suministros de Antequera S.A de C.V. y Mayoristas de Cómputo de Antequera, S.A. DE C.V.**, además de cumplir con la documentación legal y administrativa, cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de este concurso de Licitación Pública Estatal **IEEPCO-CAAS-LPE-01-2024**. -----

Por lo que respecta a la propuesta económica, se observa lo siguiente: -----

La empresa **Ofiequipos y Suministros de Antequera, S.A. DE C.V.** presenta oferta económica para las partidas 2 y 3 con precios de \$512,200.00 (Quinientos doce mil doscientos pesos 00/100 M.N.) y \$998,400.00 (Novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), respectivamente; dando una suma de \$1'510,600.00 (Un millón quinientos diez mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) antes del impuesto al valor agregado, y como importe total el de **\$1'752,296.00 (Un millón setecientos cincuenta y dos mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)**. Esto es: -----

Partida	Importe
2	\$ 512,200.00
3	998,400.00
Subtotal	1'510,600.00
IVA	241,696.00
Total	\$ 1'752,296.00

La empresa **Mayoristas de Cómputo de Antequera, S.A. DE C.V.** presenta oferta económica únicamente para la partida 1 con un precio de \$4'755,849.25 (Cuatro millones setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 25/100 M.N.), antes del impuesto al valor agregado, y como importe total el de **\$5'516,785.13 (Cinco millones quinientos dieciséis mil**



setecientos ochenta y cinco pesos 13/100 M.N.). -----

Esto es: -----

Partida	Importe
1	\$ 4'755,849.25
Subtotal	4'755,849.25
IVA	760,935.88
Total	\$ 5'516,785.13

Por lo que una vez realizado el comparativo correspondiente con la suficiencia presupuestal, se concluye que para las partidas 1, 2 y 3 se encuentran dentro del presupuesto programado para realizar la contratación objeto de esta Licitación Pública Estatal. -----

En razón de lo expuesto, observando los criterios de máxima publicidad, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, legalidad y transparencia, que aseguren las mejores condiciones para el Instituto, el dictamen técnico-económico y de resultados, signado por el Maestro Irving Arturo Robles Godina, Titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación de este Instituto, es determinante para emitir el presente Dictamen y Emisión de Fallo de la Licitación Pública Estatal **IEEPCO-CAAS-LPE-01-2024, relativa a la contratación del servicio de arrendamiento de equipo de cómputo y fotocopiado, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 en el Estado de Oaxaca.** -----

Acto seguido, en uso de la palabra la Licenciada Elizabeth Sánchez González, Presidenta del Comité de Adquisiciones, manifiesta: una vez analizado el dictamen técnico-económico y de resultados se emite el fallo correspondiente en los términos señalados, e instruyo a la Secretaria Técnica someter a votación la propuesta del fallo correspondiente a este procedimiento de Licitación Pública Estatal **IEEPCO-CAAS-LPE-01-2024**, con los integrantes presentes de este Comité. -----

En uso de la palabra, la Maestra Iliana Araceli Hernández Gómez, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, manifiesta: Con su permiso Presidenta, con fundamento en lo establecido por los artículos 15, 17, fracción III inciso f) y 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y previo cambio de impresiones se procedió a consultar a sus integrantes si era de aprobarse la propuesta de fallo de referencia, siendo aprobado por unanimidad de votos de los presentes, para lo cual se emite el presente fallo correspondiente en los siguientes términos. -----

Primero.- Se emite el presente fallo de la siguiente manera:

Para la partida número 1 a favor de la empresa **Mayoristas de Cómputo de Antequera, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$5'516,785.13 (Cinco millones quinientos dieciséis mil setecientos ochenta y cinco pesos 13/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado **(I.V.A.)** incluido.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

Para las partidas número 2 y 3 a favor de la empresa **Ofiequipos y Suministros de Antequera, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$ 1'752,296.00 (Un millón setecientos cincuenta y dos mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.)** con el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido. -----

Segundo.- Se le informa a los concursantes que los contratos correspondientes se firmarán el día 27 de enero del 2024 en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sito en Heroica Escuela Naval Militar número 1212 Colonia Reforma Oaxaca, por lo que para el caso de incumplimiento, desde este momento se someten a las penas convencionales que se contemplen en los citados contratos y a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, por lo que se hace del conocimiento a los concursantes adjudicados que deberán entregar la fianza de cumplimiento de contrato en la fecha, hora y lugar establecido en el mismo. -----

Tercero.- Notifíquese el presente fallo a los licitantes concursantes. -----

En uso de la palabra la Maestra Iliana Araceli Hernández Gómez, Secretaria Técnica del Comité, manifiesta: habiéndose agotado el punto a tratar, se da por clausurado el acto de fallo, siendo las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron. -----

Damos fe
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Nombre y cargo	Firma
Licenciada Elizabeth Sánchez González. Presidenta.	
Iliana Araceli Hernández Gómez Secretaria Técnica.	
Licenciada Dalia Cristina Flores Santaella. Vocal.	
Licenciada Alejandra Reyes Pérez. Vocal.	
Maestra Carolina María Vásquez García. Vocal.	



Nombre y cargo	Firma
Licenciado Miguel Ángel García Onofre. Vocal.	
Maestro. Filiberto Chávez Méndez. Vocal.	
Maestro Salvador Cruz Rodríguez. Encargado de Despacho de la Contraloría.	

Por el área técnica

Nombre y cargo	Firma
Mtro. Irving Arturo Robles Godina Titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación	

Por los interesados

Nombre y cargo	Firma
C. Abel Amílcar Iraizoz López Representante de la Empresa Mayoristas en Computo de Antequera S.A. de C.V.	

Estas firmas corresponden al acta de emisión del fallo, de la Licitación Pública Estatal IEEPCO-CAAS-LPE-01-2024, de fecha 23 de enero del 2024, relativa a la contratación del servicio de arrendamiento de equipo de cómputo y fotocopiado para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 en el Estado de Oaxaca.

